

884 14

 GOBIERNO
DE ARAGON



Año de 1772.

Titulo de Escribano de
Rexado de esta Ciudad a fa-
vor de Ramon Palacio y
Chaurxeta.

Esta Real Provision

Acta.

Seca.

Sebastian

[illegible]

sentar actos de los dños Pámulos, publi-
car, y concluir pídor autos, y sentencias
asi interloautos como definitivas, sup-
lidas favorables, y de las encontradas
apeler y supliquer hasta los ferecer, y
concluir, y paxer en ánima mia los
litos juram.^{tos} que para la liquidacion
de la herencia, y Justicia fueren necesarios.
Por consiguiente hagan quantos de las
judiciales, y extrajudiciales conbenyan
necesarias sean en el ingreso, y curso de
los pleytos, que para todo los dos, y conce-
do todo mi poder cumplido, y verstan-
te qual de dño se requiere, y es neces-
rio sin limitacion alguna, y prometo pagar
lo todo por firme, y valdoso, y no debo
carlo entupio ni manera alguna, vgo
la obligacion que hago como por persona, y
bueno muello, y otros haridos y paxa
bez. Hecho fue lo sobredito en la ciudad de
Daxag. a veynte de Abril del año conta-
do del Rcamto. de dño señor Fernand de
donal rter. rter. rter. rter, siendo testigos
D. Leon Daxagallo, y D. Pedro Porif de la Iglesia
residentes en esta ciudad.

Sig.^{no} doni Vicente de Val dño M.^l Doni dñado
en la presente ciudad de Daxag. pp.^{to} de la
rio que alio sobredito presente fue el Ren-
tado: De no dñe: et cetera.
El bastante apellidos
Castan.



Teinte maraebis.

SELLO CUARTO. VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

Comos.

Ulig.^o Antonio, Colovana en nre a Ramon Palacios y
Chabrera el s. d. u. Vecino a esta Ciudad a quien pre-
sento Paer, y el vianso ante v. e. como me por haya
lugar en dño paxeco y Digo: Que mi Padre ha obtenido
a d. u. / g.^o Dion g.^o la n.^o Cedula, o. titulo a la d.^o al Tuga-
so ordinario, a esta Ciudad que servia el difunto Ramon
Palacios su Padre, como resulta alla original q.^o presento
y a que me xepero: Por tanto.

A. V. el Sup.^{ca} que teniendola p.^{ta} presentada con esto Poder ve criva acordar sus cumplimientos y mandar q.^{ta} registrada, en los libros de esta Secretaría se me devuelva original, con la Certificación, correspondiente, deseando recibo, q.^{ta} ave en feutacia que pido V.^{ta}

Mig. Ant. Tolosa

1000

S. C. H.

Orlando
17.4.20

Como lo dice el Fiscal & v. M.

grove